



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN
TELECOMUNICACIONES**

ACTA

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2021

En la Ciudad de México, siendo las **11 (once)** horas del día **20 (veinte)** de septiembre de **2021 (dos mil veintiuno)**, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción I; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 11, fracción I y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y numerales 7, 7.1, 7.2 y 7.3, párrafo segundo de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), de **modo virtual**, se lleva a cabo la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL del año 2021.-----

La correspondiente Convocatoria fue realizada por el Secretario Técnico del Comité de Transparencia de PROMTEL, el 17 (diecisiete) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), es decir, con más de 24 horas de anticipación (ANEXO 1). -----

Enseguida, se procede con el desarrollo de la sesión, conforme al Orden del Día indicado en la Convocatoria, el cual se transcribe a continuación:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

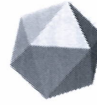
Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;

- 1.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 2.- Discusión y en su caso, confirmación de la clasificación como confidencial y aprobación de la versión pública de la Cédula Profesional número 12432779, presentada por la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y Tics, a efecto de dar respuesta a la Solicitud de Información número 0901100001821.

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. Previo al inicio de la sesión, el Secretario Técnico dio cuenta de los miembros del Comité de Transparencia que se encuentran presentes, registrando la asistencia vía remota o virtual de:





- Licenciado **Francisco Miguel Hermenegildo Partida**, Presidente del Comité de Transparencia de PROMTEL;
- Licenciado **José Luis Lira Carmona**, Coordinador de Archivos de PROMTEL; y
- Licenciado **José Luis Ávila Storer**, Titular del Órgano Interno de Control en PROMTEL.

Asimismo, se encuentra presente, el Licenciado Daniel Bernal Díaz en su calidad de Secretario Técnico de este Comité.-----

Una vez registrada la asistencia, el Lic. Daniel Bernal Díaz, da cuenta de que se encuentran presentes todos los miembros del Comité, por lo que se cuenta con el quórum para sesionar, en términos del numeral 7.3 de las Reglas de Funcionamiento del Comité de Transparencia de PROMTEL y se declara válidamente instaurada la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL correspondiente al año 2021.-----

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del primer punto del Orden del Día, se sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del Orden del Día de la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL de 2021, votando todos a favor, dando cuenta de ello el Secretario Técnico en los siguientes términos:

ACUERDO CT/VIEXT/200921/001.- Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL se aprueba el orden del día de la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL de 2021. -----

2.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 12432779, PRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, CAPITAL HUMANO Y TICS, A EFECTO DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0901100001821.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se hace mención que mediante solicitud de acceso a la información número **0901100001821**, se requirió de PROMTEL, proporcionar copia simple de los documentos que acrediten el nivel académico de la Ingeniera Jessica Jazmín San Juan Rivera,



JLS

J



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES



Jefa de Unidad de la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo, en específico Título y Cédula Profesional:

Al respecto, el Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs, informó que previa búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de Gerencia de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, y de la consulta a los expedientes del personal que labora en este Organismo, localizó, tanto copia del Título Profesional, como Cédula Profesional expedidos a favor de la Ingeniera Jessica Jazmín San Juan Rivera, no obstante, del análisis de la Cédula Profesional se determinó que contiene datos personales protegidos en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Dichos los datos personales se encuentran protegidos en lo previsto en el aviso de privacidad dado a conocer al servidor público, y al contener datos personales, la información es considerada CONFIDENCIAL misma que no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella, los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese tenor, los datos personales protegidos que contiene la Cédula Profesional son los siguientes:

1.- Clave Única de Registro de Población (CURP).

2.- Firma electrónica del Profesionista.

3.- Identificador electrónico y Código QR de la Cédula mediante los cuales se puede acceder a los datos personales antes descritos.

En esta tesitura, los miembros del Comité efectuaron el análisis de la información sujeta a clasificación y las versiones públicas propuestas por la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TICs, conforme a las siguientes consideraciones y fundamentos:

- I. De conformidad con el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), los "datos personales" son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.





- II. El artículo 6 de la LGPDPSO, prevé que el estado garantizará la privacidad de los individuos.
- III. Los artículos 116 de la LGTAIP y 113 de la LFTAIP, disponen que:
 - Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable;
 - La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de ésta, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.
- IV. Los lineamientos vigentes y aplicables en materia de clasificación de información y de elaboración de versiones públicas que este Comité considerará para los efectos respectivos son los siguientes: *“Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 con sus respectivas modificaciones.

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico hace constar el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO CT/VIEXT/200921/002. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia de PROMTEL, se CONFIRMA la Clasificación de la Información como confidencial y se APRUEBA la versión pública de la Cédula Profesional número 12432779, presentada por la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y Tics, a efecto de dar respuesta a la Solicitud de Información número 0901100001821.-----

CLÁUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de PROMTEL del año 2021, siendo las **11 (once)** horas con **15 (quince)** minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes de este cuerpo colegiado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN
TELECOMUNICACIONES**

Presidente

Francisco Miguel Hermenegildo Partida

Miembro

José Luis Lira Carmona

Miembro

José Luis Ávila Storer

